NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO

REFERENCIA NÚMERO PEPU-CPJ-02-2023

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), y los términos de referencia del proceso de excepción por proveedor único, llevado a cabo para la **cambio de revestimiento de cabinas de cuatro (4) ascensores en el edificio de la suprema corte de justicia,** referencia número: PEPU-CPJ-02-2023, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Licitaciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), a saber:

ADJUDICA el procedimiento de excepción por proveedor único para el *cambio de revestimiento de cabinas de cuatro (4) ascensores en el edificio de la suprema corte de justicia*, de referencia número PEPU-CPJ-02-2023, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Ítems	Descripción	Cantidad adjudicada	Total, adjudicado con impuestos	Condiciones de entrega
TECNAS E.I.R.L RNC 101501421	**1**	Cambio de revestimiento de cabinas de tres (3) ascensores en el edificio de la Suprema Corte de Justicia	**3**	**RD$ 1,790,731.16**	**Entrega**: El tiempo para la ejecución de los trabajos será de tres (3) meses calendario (ver numeral 7 de los TDR's). La entrega debe ser realizada en los portales de administración del Poder Judicial, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional. **Pago**: a. **1er pago 20%** avance: Se tramitará el veinte por ciento (20%), luego de firmado el contrato, emitida la orden de compras y entrega de la garantía de buen uso de anticipo b**. 2do pago 40%** intermedio: Pago a los treinta (30) días laborables del cuarenta por ciento (40%), después de la recepción conforme de los ascensores número 1 y 2, por la Dirección de Infraestructura Física. c. **3er pago 40%** final: Pago a los treinta (30) días laborables del cuarenta por ciento (40%), después de la recepción conforme de los ascensores número 3 y 4, por la Dirección de Infraestructura Física.
	2	Cambio de revestimiento de cabinas de un (1) ascensores en el edificio de la Suprema Corte de Justicia	**1**	**RD$ 164,585.07**	
			Total, Adjudicado	**RD$ 1,955,316.23**	

Resolución número cinco (5):

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación a los participantes y publicación de la presente acta y en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

NOTA: El Adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

La Garantía de Buen Uso del Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del monto que recibirán por concepto del primer pago o anticipo, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana. De conformidad con los Términos de Referencia el pago inicial será del 20% del monto total de su oferta. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

Las garantías deben ser depositadas en físico y en original en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/6db38cef-1462-4589-a5f6-bd8c0f72bb8e